



ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
25 .09.2012

En Los Álamos, a veinticinco días del mes de septiembre de dos mil doce, siendo las 10:16 horas, se da inicio a la segunda sesión ordinaria del mes de Septiembre, la que es presidida por su titular el Sr. Alcalde, don Lautaro Melita Vinett con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- FEIZAL AZAT GAZALE.
- FRANKLIN ANTONIO LIENCURA NUÑEZ.
- JULIO ALDANA CHAVEZ.
- OSCAR CABRERA ORTIZ.
- JOSE FERNANDEZ RETAMAL.
- NELSON ALBORNOZ.

TEMARIO:

- Aprobación y/o rechazo actas Ordinaria y Ext. 21.08.2012. y Ext. 28.08.2012 primera.
- Lectura correspondencia recibida y/o despachada.
- Audiencia Sr. Francisco Morales.
- Somete a aprobación y/o rechazo Reglamento de Organizaciones Civiles de la Comuna de Los Alamos.
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

AUDIENCIA PROFESOR FRANCISCO MORALES:

Concejal, Sr. Azat, consulta si este es un tema público.

Profesor, Sr. Francisco Morales, señala que no importa que sea público, pide disculpas a los asistentes a este Concejo porque tienen que escuchar algo que no es propio de un Concejo Municipal. Indica que el día martes 11 de septiembre de 2012, un Concejal de la Comuna invitó a un particular y le dieron audiencia por más de una hora para que denostara a un profesor. Recuerda que en este Concejo hay 3 profesores, uno de ellos en ejercicio, compañero de trabajo de su señora y ninguno de los Concejales, ni el Sr. Alcalde fueron capaces de decir que acá no es un Tribunal de Justicia. Esta persona denostó a un profesor que tiene una hoja de vida intachable, acá hubo una investigación sumaria y se va a permitir leer el resultado de la misma.

“ Informe de Investigación sumaria: de acuerdo a la resolución 004 de fecha 19 de julio de 2012, del departamento de Educación Municipal de Los Álamos, informa sobre el Ord. N° 82, de fecha 18 de junio 2012, procedente de la Escuela de Pilpilco de Cerro Alto, enviado por su Directora la Sra. Silvia del Carmen Mora Rivas en la cual se informa sobre la denuncia presentada el día lunes 18 de junio a las 14:30 hrs. por el apoderado de la alumna del 1er. Año básico, Sr. Mario Gómez, nos permitimos dar a conocer las conclusiones obtenidas de esta investigación. Realizada la investigación e instruida en el párrafo precedente, se puede informar lo siguiente 1. Se entrevistó a la Directora, 3 docentes, Asistente Social a una Asistente de Aula del establecimiento Pilpilco, abuela y mamá de la menor, además del denunciante. 2.- La estudiante del primer año y sus hermanos fueron entregados a través de tribunales a la madre conforme a documentos que se adjuntan al presente. 3.- Se comprueba que a la menor y a su hermanita se le lavó el pelo en a lo menos en dos oportunidades debido a la pediculosis que sufrían las niñas, lo que se realizó en el baño de la sala del kínder, lugar donde no existe una cama ni tiene paredes de color verde ni se encuentra visible el televisor (está dentro de un mueble cerrado y no se usa). 4.- En las oportunidades en que se le lavó el pelo a las niñas como parte del tratamiento contra la pediculosis nunca participó presente el Sr. Francisco Morales ya que la niña fue retirada y devuelta a su sala por la educadora de la sociedad educativa especiales María Cristina Guzmán, también se verificó que el docente Sr. Francisco Morales no tiene residencia en el sector de Cerro Alto sino en Los Álamos, distante más de 6 km. de la escuela. 5.- el lavado de pelo fue informado y autorizado por el apoderado (para ambas niñas a la educadora de párvulos, profesora de la alumna de kínder, por lo tanto no hay registro escrito). 6.- Se confirma que a través de la entrevista que las menores salieron en una oportunidad del establecimiento, en compañía de la educadora de párvulos,

ocasión en la que fueron a pie hasta la Posta de Cerro Alto con el objetivo de iniciar tratamiento contra la pediculosis y regresaron en taxis colectivo a la Escuela solo fueron con la educadora, sin otra persona y no hay registro formal de esta salida, el tratamiento no puede realizarse por carecer la Posta de insumos necesarios. 7.- Se verifica por la información entregada por los entrevistados que la niña y su hermanitos vivían en condiciones de alta vulnerabilidad social en compañía de su padre careciendo de cuidados y alimentación adecuada. 8.- La asistencia de las niñas a la escuela desde que fueron matriculadas a la fecha en que fueron entregadas a su madre 18 de junio no se registra igual en ambos cursos, habiendo días en las que solo asiste a la escuela una de las menores. 9.- Resumen de asistencia individual. 10.- La esposa y suegra del denunciante entregan información que les hace pensar que el Sr. Gómez quisiera ocultar algo que él hubiese hecho traspasando esta responsabilidad al docente. 11.- A través de la investigación se constata que no existen pruebas que respaldan la denuncia del Sr. Gómez ya que no hay evidencia que avale el hecho de que la menor hubiese sido retirada de la escuela para lavársele el pelo en un lugar como el que señala el Apoderado en la denuncia. 12.- Se verifica que las menores no se encuentran estudiando en ningún Establecimiento Educacional del país ya que aún se encuentran matriculadas en la Escuela de Pilpilco, la mamá informa que estudiarán en Santiago en el segundo semestre ya que está citada a comparendo el 18 de julio en Lebu y luego se trasladará a residir en Santiago con sus hijos. 13.- Por lo señalado precedentemente no se ratifican méritos que respalden la denuncia del Sr. Mario Patricio Gómez Salinas, en cuanto al denunciante Francisco Javier Emilio Morales González y la Educadora Diferencial, Sra. María Cristina Guzmán Sura, es todo cuanto puede informar, Juan Esteban Gatica Vásquez, Actuario y Miriam Verónica Perry Espinoza, Fiscal.

El Sr. Gómez en la sesión del día 11 de septiembre del presente año dijo que todo se había hecho a espaldas de él, falso, porque él fue entrevistado en esta fiscalía, un perito calígrafo tendrá que determinar si la firma corresponde o no a él, está el informe completo de la investigación sumaria que se llevó a cabo y sin embargo este Concejo Municipal, le permitió por más de una hora que se denostara a un profesor que tiene 30 años de servicio con una hoja de vida intachable. Puede señalar a los Señores Concejales que se vulneraron sus derechos constitucionales. En el número cuarto dice (lee) *el respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona en su momento* y por más de una hora, a instancias de un Concejal de la Comuna de Los Álamos, se invitó a un particular y ninguno fue capaz de decir que esto es una denuncia y se tiene que hacer en el lugar que corresponde para eso están los Tribunales de Justicia, paralelo a la investigación administrativa que ordenó el Sr. Ricardo Arroyo, la Sra. Silvia recibió la denuncia el día 18 y el Sr. Ricardo Arroyo el día 19 bajo la Resolución 004, ordena instruir investigación sumaria a fin de aclarar lo sucedido y esclarecer responsabilidades. Fue con la colega donde el Sr. Arroyo a pedirle expresamente que se debía realizar esta investigación sumaria. El Sr. Gómez dice que sacaron a la niña del colegio, en horas de clases y dejaron a los niños, él se demora 45 minutos para ir a su casa y otros 45 minutos para volver, la llevaron caminando desde Cerro Alto hasta su casa, ¿tiene alguna lógica eso?, ninguna, ninguna, al margen de esta investigación hubo una investigación del Ministerio Público, hubo un fiscal que investigó, con la colega fueron interrogados por la PDI y tiene aquí la resolución de la Causa Rut 12006036854, una denuncia presentado por el Sr. Mario Patricio Gómez Salinas y dice el Fiscal que los hechos no constituyen delito, cerrada y resuelta. Sin embargo, en este Concejo Municipal el día 11 de Septiembre 2012, los miembros de este Concejo le dieron audiencia en una sesión pública de Concejo, con público asistente para que denostara no solamente a una profesor, sino que a una profesora y a la Directora del Colegio a quien la acusa de estar coludida con una Jueza de la República y el Sr. Ricardo está tapando, según dice el Sr. Gómez lo que él denuncia y lo que es más grave es que en ninguna, como dice el parte de la causa, puede tener acceso a la denuncia presentada a la PDI y en ningún momento él habla de abuso sexual, fueron los miembros de este Concejo que dijeron violación. El Sr. Gómez lo único que dijo que habían sacado a la niña del colegio, la habían llevado caminando hasta su casa de color verde y la sentaron en la cama y le dieron un vaso de agua y un yogurt y la pusieron a ver el Chavo del Ocho mientras él se sentó al lado de la cama y la colega se sentó al otro lado de la cama y después se echó para atrás y la colega se echó para atrás. Dijo en este Concejo que habían sido encarados en la oficina de la Sra. Silvia, no es así, tiene un registro de audio de aquella conversación, como prueba y sin embargo ustedes por más de una hora permitieron que se denostara a un profesor que tiene una hoja de vida intachable. Vulneraron sus derechos constitucionales, ninguno de ustedes fue capaz de decir no señor este Concejo no es para eso, así no se construye ciudadanos Sr. Aldana, no de esa manera. Indica que han contratado servicios profesionales de un abogado para demandar al Sr. Mario Gómez Salinas por injurias y calumnias y a todo aquel que resulte responsable en una demanda calumniosa que haya emitido un juicio en su contra habiéndose hecho una investigación sumaria, habiendo habido una investigación del Ministerio Público, quisiera que los miembros de este

Concejo tuvieran la hidalguía, por lo menos de pedir disculpas. Su nombre es Francisco Javier Morales González, casado, tiene 2 hijos, 3 nietos, Profesor General de Educación Básica, hace 30 años que trabaja en la Escuela de Pilpilco, es candidato a Concejal”. Agradece al Alcalde la oportunidad entregada de hacer sus descargos.

Concejal, Sr. Aldana, le dice que “quiere ser Concejal, él es Concejal, toda persona tiene la facultad de consultar a un Concejal, de preguntar y cuando él se siente vulnerado en sus derechos también se le puede decir en el Concejo vaya y explique lo que está diciendo, porque cualquier persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario por lo tanto, el caballero de la misma forma en que usted, usted está más preparado, pidió una audiencia, que es lo que corresponde, pero él como no tiene educación y no tuvo la facultad ni la ayuda de ser tan educado vino al Concejo, en algún momento conversó con él para ver si eso lo podía pasar en la televisión en el pacífico cable, le dijo que eso no tenía sustento, si cree que no se le ha escuchado y hay un culpable tiene que buscar ayuda y ahí le dijo que en el Departamento no lo habían escuchado, y ahí le dijo que fuera al Concejo en algún momento, porque todo ciudadano tiene la facultad de defenderse porque él siente que ha habido vulneración de sus derechos, bajo ese punto de vista le puede decir eso, se construye ciudad escuchando también a los más débiles, a los que no tienen la oportunidad de haber sido educado y aquí nadie le dijo que había violado. Cuando él vecino expuso su caso, lo que dijo él fue que se debía hacer una investigación sumaria, cosa que el Concejo no sabía, por lo tanto, se desconocía eso, y es más si quisiera sacar partido político de esto o una ventaja política no tiene nada que ver con esto, usted queda en la facultad de hacer la denuncia y puede hacer a través de este Concejal, pero este Concejal también tiene la voluntad de defender a los débiles que no son escuchados, alomejor él está mintiendo y también él lo dijo y puede que sea una calumnia pero eso debió haberse transparentado, esa información de que había una investigación sumaria debió haberse informado, porque el Concejal acá siempre ha pedido investigaciones y nunca han llegado acá, y es facultad del Concejo conocer lo que pasa en la Comuna”.

Profesora, señala que “como su colega explicó la situación ella no va a reiterar nada, lo único que quiere decir es que si el Concejal invitó a don Mario de venir a hablar y si se tomó la molestia de preguntar quién era la profesora que estaba inmiscuida, porque la denuncia está y dice que los dos con su colega, sacaron a la niña, porque él es el profesor y ella es Educadora Diferencial y va a su sala y como mamá se puso en el lugar de la mamá que las niñas estaban solas y les lavó el pelo. Reconoce que su error fue no pedir autorización, pero jamás la sacaron del colegio ni con el profesor ni con nadie, las niñas salieron solas con una profesora que estaba en ese minuto haciendo un reemplazo y que también se le dijo al papá, si usted escuchó una parte, por último debió también haber escuchado la otra. Lo único que les piden, por qué antes de que alguien se ponga a hablar, aquí no piden las dos partes, nada más que eso, nada más, alomejor a ella no la nombró y si no hubiese venido aquí no hubiesen sabido sino por el documento que ellos tienen, porque hubo investigación sumaria y hubo investigación de la PDI”.

Concejal, Sr. Aldana, señala que “el caballero lo que cuestiona es que no se ha hecho justicia y para eso y bien lo ha hecho, él va a ser denunciado y los que estén involucrados, si están involucrados por querer perjudicar a una personas responderán.”.-

Sra. Humilde Gatica, Profesora de la Escuela de Pilpilco viene en representación del Consejo de profesores indica que “realizó reunión ayer 24 de septiembre, en apoyo a sus colegas, lleva 31 años de trabajo y 27 años, que lo conoce y por eso está en condiciones de decir que su colega tiene una conducta intachable, la gente que los conoce saben que tienen una conducta intachable, como corresponde a los Educadores igual la Señora María Cristina, ellos tienen todo el apoyo del Colegio de que nunca han hecho nada que no corresponda, acota que siempre se debe escuchar las dos versiones”.

Concejal, Sr. Albornoz, señala que “hay que reconocer que tiene harta razón el profesor, como Concejo cometieron un error en el sentido de que permiten que algunas situaciones se den y no se solucionan, por ejemplo no tenían idea que existía una investigación sumaria, ni el Sr. Alcalde, todos quedaron perplejos ante la situación que se vino de mala forma, error pasa por eso, porque no se tiene la información de las cosas porque dejan que se hagan las cosas de mala manera. Aquí hay que pedir audiencia para poder venir y tocar un tema, hay situaciones que no enfrentan de buena manera y en eso tiene toda la razón el profesor, el hecho que venga harta gente que hable por el profesor, de alguna manera le entrega antecedentes como Concejo que también se tiene que

escuchar la otra parte. Como Nelson Albornoz reconoce que se le debió haber detenido al caballero de lo que estaba diciendo para ver el tema de otra manera y en otra ocasión. Como Concejo tienen que escuchar a toda la gente y en ese sentido igual siente que hay una responsabilidad porque debieron haber sabido que había una situación sumaria, debieron haber sabido que estuvo resuelta y nunca se supo y el Concejal Fernández es uno de los Concejales que siempre ha pedido el tema de los sumarios y nunca llegaron y aquí ahora ellos tienen que ser los responsables, le pide al Alcalde que analice la situación y el escenario que se dio no se debió dar porque lamentablemente involucra parte de la educación que como Municipalidad avalan y si hay funcionarios de educación que están inmiscuidos en el tema también tienen que hacerse parte de cómo solucionar los temas de tal manera que no se denosté la educación pública ni la gente que trabaja en el Sistema.”-

Profesora, “lamenta que como Profesores se vean involucrados en una situación tan penosa, esto lo supieron de inmediato porque el Sr. llegó a presentar el problema. La Directora, Sra. Silvia inmediatamente hace lo que tiene que hacer e informa al Departamento de Educación quienes toman las medidas correspondientes. Conoce al profesor Francisco desde que llegó como profesor, ha tenido una conducta intachable, es un profesor cumplidor, muy querido por sus Apoderados, responsable con sus niños. Consideraron como Escuela que era necesario que informara a sus Apoderados de la situación que estaba viviendo. Como Escuela están muy tranquilos porque saben que las cosas que han hecho junto al Departamento de Educación se han hecho bien y por el conducto regular. Considera que las dos partes deben ser escuchadas”.

Concejal, Sr. Cabrera considera que “aquí hay una cadena de errores tremenda ya que el sumario tiene fecha 19 de junio, la investigación de la PDI, hubo dos procesos y el Concejo no tenía idea y efectivamente hubo una cadena de errores tremenda y le pide las disculpas correspondientes”.

Concejal, Sr. Liencura, señala que “nadie sabía del tema y qué actitud podían tomar porque vino un vecino a pedir la palabra, él no vino a enjuiciar, vino a comentar algo al Concejo, así como lo está haciendo hoy día, lo que opina respecto al tema es que al hacer estas aclaraciones agranda más el tema del error, del cahuín, porque efectivamente las personas que estuvieron ese día no son las mismas que están hoy, entonces lo que están haciendo es generar un rumor y ahora dejó de ser rumor y se está agrandando más. El Concejo y efectivamente el Alcalde lo dijo en su discurso, él no habló porque desconocía el tema y lamenta que no les hayan informado en el Consejo Escolar que estaba pasando eso y lamenta como los demás colegas que el Daem tampoco le haya informado al Alcalde porque si no el Alcalde hubiese dicho que ese tema se conversara después, porque la crítica que traía el vecino era que nadie lo había escuchado, con ese tenor empezó su discurso, el tema del Concejo efectivamente es público aquí puede venir cualquier vecino y el Alcalde así lo ha reiterado varias veces, esto es un Concejo Municipal, no es una Fiscalía, una defensoría, un tribunal en lo penal ni un juzgado de garantía ni nada, este es un Concejo Municipal y efectivamente tiene las audiencias que son públicas o reservadas y lamenta que no haya pedido una audiencia reservada para analizar este caso y no vuelva a suceder con otro profesor. Este Concejo no ha actuado con una mala intención si no fue por errores administrativos, por desconocimiento del caso.”-

Apoderada, señala que conoce por años al profesor Morales, 16 años fue Apoderada de él, el año pasado egreso su hija menor que fue alumna de él.

Jefe Daem (s), Sr. Ricardo Arroyo, indica que “se ha hablado de un error administrativo, cree que el error administrativo hubiese sido mayúsculo si se hubiese presentado en el Concejo y él no hubiese hecho nada, en los pocos minutos que estuvo ese día se esforzó en desmentir categóricamente que eso no era efectivo, admite que no fue comunicado al Concejo lo que estaba ocurriendo, como hay cosas que resuelve problemas en el diario vivir, pero efectivamente ese día lo llamaron y pudo desmentir categóricamente que eso no era efectivo pero no pudo dar más detalles porque lo que dice este documento es grave para la persona, él en ese minuto dijo que no fue escuchado pero él firma una declaración que hace en este documento, el error administrativo fue no haber informado en su minuto de lo que se hizo pero que efectivamente ante ustedes y las personas él pudo defender y decir que eso no es así y con mucha fuerza”.-.

Concejal, Sr. Fernández, “lamenta no alzar la voz y detener esta situación, le pide disculpas. Le dijo al profesor que tiene el apoyo del Concejal en ejercicio, acompañándolo, hay que asumir los errores administrativos que hubo en el Concejo a lo cual asume la responsabilidad de no haber detenido la situación y los errores administrativos que hay aquí. Reitera sus disculpas y el perdón que corresponde mirando a los ojos al profesor.”

Profesor, Sr. Morales, indica que pidió audiencia con el Sr. Alcalde y habló con él al viernes 14, conversaron largo rato y le pidió y sugirió que solicitara audiencia a esta sesión de Concejo, sin embargo y se lo dijo en la entrevista, el Alcalde le ofreció ayuda a don Mario con un abogado y como todos son iguales ante la ley, le pide también que lo ayude, porque él está pagando un Abogado para demandarlo por injurias y calumnias, y quiere saber si va a tener la misma actitud para con él.

Concejal, Sr. Aldana, indica que “no va a pedir perdón colegas, ni disculpas tampoco, porque aquí se ha dicho de la honorabilidad, aquí nunca estuvo en cuestión la honorabilidad del profesor, ni de los Profesores ni de la Unidad Educativa, aquí se escucharon dichos, a un Padre que estaba preocupado por sus hijos y la investigación irá a arrojar qué preocupación tuvo el Sistema Educativo, como responsable de esos niños, se ha hablado de todos los adultos pero no se ha pensado en los niños, si los niños no están asistiendo a clases, si los niños tienen la posibilidad, qué pasó con ellos, aquí cuando el Sr. Gómez, no se sabía nada, absolutamente nada de que había una investigación sumaria, y lo que estaba en duda era que a la persona no se le escuchaba y eso es así, por lo tanto, no si hubiesen sabido que había investigación y esa investigación había arrojado que el Profesor no tenía ninguna culpabilidad y si hubiese tenido eso a mano no habrían escuchado, en la medida en que eso es así no hubiese sucedido, por tanto cuando pasa algo en las Unidades Educativas, esto es grave, hay cosas que también pasan y si estuvieran informados no se llegaría a estos extremos, porque si hubiese llegado el informe, se hubiese dicho que el profesor Morales se le acusó de tal situación. Perdón se le pide a Dios no a los humanos.”.-

Jefe Daem (s) Sr. Ricardo Arroyo considera que el derecho de todo Concejal como fiscalizador, si existe rumor en el área de educación de cualquier Colegio o cualquier persona, lo primero sería hacer la consulta donde corresponde.

Profesor, Sr. Morales, indica que “no hubo preocupación por los alumnos y eso no es así, fue lo primero que hicieron, se le hizo un tratamiento por su pediculosis, la Asistente Social en compañía de este profesor fue a la casa del Sr. Gómez, que quede claro, la Asistente Social se preocupó, la Directora y este Profesor, fueron hasta la casa por la inasistencia de la niña, este informe tiene fecha 14 de julio. Cuando salieron de la casa del Sr. Gómez la Asistente Social le dijo que estaba muy mal y que tenían que ayudarlo, le realizaron una canasta familiar y se la fueron a dejar. En la resolución del Juzgado de Letras y Garantías de Lebu se dice que las niñas y el chico están en alta vulnerabilidad, hubo preocupación de parte de ellos, pero que quede claro no fue la Escuela, la Directora, la Asistente Social ni este Profesor que hizo algo para que le quitaran a los niños, como Escuela no alcanzaron a hacer nada porque ya había una demanda, un juicio en contra de este caballero por la tuición de los hijos. La Directora lo llamó y le dijo que fuera a ver qué pasa, se matriculó el 6 marzo y no asistió a clases hasta el 19 y se perdió todo el apresto que es la preparación para la lecto-escritura, pero hubo preocupación de los niños.”.-

Sra. Ester, Apoderada, señala que “conoce a don Francisco hace un año y en ese tiempo ha conocido cualidades en él que muchas personas desearían tener pero no la tienen, lo que le hicieron lo encuentra sucio, porque aunque ahora hayan personas que digan que no van a pedir disculpas ni perdón es porque tienen la conciencia sucia.”.-

Sr. Alcalde, señala que en este temario la única audiencia solicitada a la sesión es la suya, eso significa que no saben a qué viene la gente. Cuando el Sr. Gómez dice todo lo que dijo, llamó a don Ricardo para decirle que hiciera una investigación sumaria, no sabía que estaba hecha. Usted no mencionó la opinión del Alcalde y este Concejo, aquí lo que vale es la protección de los niños sobre todas las demás cosas, independiente que usted sea Profesor, que el otro caballero sea como sea, la reacción del Concejo fue qué pasa con los niños, y la verdad es que nadie le creía pero también tenían el derecho a la duda y por ello llamó a don Ricardo. Estos son problemas que vienen al Concejo, ellos no los han traído, todos los presentes a ninguno les ha dicho que vengan al Concejo, excepto a usted que le dijo que lo pida por escrito, pero usted también tiene derecho a expresar todo lo que quiera aquí en este Concejo, no sabe qué es lo que está malo, no tiene problemas en pedir disculpas pero en realidad no sabe por qué tendría que pedir disculpas, si hay algo en que a usted lo haya ofendido, cosa que nunca ha hecho, nunca ha tenido diferencias, jamás han discutido, y con el otro señor tampoco, usted tiene un problema con el caballero que tiene que resolverlo legalmente si lo estima conveniente pero el Concejo no es culpable de nada, lo que si son culpables de no haber conocido los hechos a lo que vienen los vecinos, en su momento lo veremos y eso pudo haber sido un error y si eso amerita una disculpa puede ser, no tiene ningún problema, cuando el Sr. Gómez lo

ha denostado a usted, yo lo conoce poco, pero quedaba impactado con lo que decía, y si era verdad que nadie lo había escuchado y que por eso vino al Concejo, y su obligación era escucharlo y en eso no hay problema. Con el derecho a la duda y en función de la protección de los niños es cierto que hasta le ofreció un Abogado, esto no es materia del Concejo, son todos ciudadanos esto lo tiene que ver los Tribunales y si ellos ya lo habían visto es su problema. Ellos son Alcalde y Concejales circunstancialmente están reunidos en una reunión de Concejo para ver temas de la Comuna, y este también es un tema comunal, aunque usted diga que no, esto se trata de una Escuela pública de Los Álamos y si este hecho no lo conoció el Concejo ahí hay un tema administrativo que hay que resolver, como Alcalde no tiene ningún problema con usted ni con nadie pero sí la primera preocupación es qué pasa con los niños y la verdad que hay problemas con algunos niños de la Comuna que sí están desprotegidos y que vamos a hacer algo y de hecho hoy día en la tarde tiene una reunión con la Directora Regional del SENAME, están pensando en una OPD que es una Oficina de Protección de Menores a raíz de muchos casos que suceden y que no todo el mundo los conoce, pero en este caso particular cree que usted ha tenido todo el tiempo suficiente para decirle a la comunidad presente que usted no tiene nada que ver con el tema y que actuó de buena fe y también se le tiene que creer como el caballero de expresó ese día, no le podía decir al caballero con la fuerza que lo decía que eso no era así, ni lo conoce al caballero, ni lo había visto, incluso le había mandado a la Asistente Social para que viera el caso. Entonces el Concejo no es culpable de ninguna cosa así tan grave, este es un Concejo que está abierto a escuchar a los vecinos y si eso es un problema lo lamenta, pero aquí los vecinos tienen todo el derecho a venir a explicar lo que ellos quieran, si corresponde al Concejo lo van a resolver, si lo resuelven bien o no lo resuelven es otra cosa, pero todos tienen derecho a plantearse como quieran hasta el último día que sea Alcalde. Lamenta que esto sea como un tema personal que no tiene nada que ver con la materia de la municipalidad pero todos los vecinos tienen derecho a expresar cualquiera sea su materia. Se producen dos cosas, una es que se ve al vecino indefenso, tal vez la sociedad no le ha dado ninguna oportunidad y por otro lado uno es el Empleador del Sistema, uno tiene que tener la férrea voluntad de darle protección a sus trabajadores, en este caso porque vienen del Daem, ha visto el tema con el Abogado y se lo conversó a usted y le sorprendió las acusaciones, si hubiese escuchado de cómo se expresaba el vecino eran fuertes, esto no es materia de Concejo”. Vuelve a reiterar que “si usted siente que han obrado mal y eso amerita una disculpa no hay problemas, le pide disculpas. Estos no son problemas del Concejo, no son problemas que este Alcalde o este Concejo haya traído expresamente para denostar a alguien, son problemas que están en la sociedad y en la televisión se ve todos los días esta historia y la verdad ha quedado consternado con tanto hecho que se denuncia a diario en la televisión. Son temas delicados Sr. Morales, y si usted se enojó porque el caballero vino al Concejo y les quiere enrostrar eso, lo lamenta”.- Señala que él nunca ha invitado a nadie y todos tienen derecho a expresarse.”.-

Concejal, Sr. Fernández, le recuerda que “el día 13 que fue el desfile en Cerro Alto, le pidió al Alcalde que también escuchara la otra parte de Francisco y le pidió una sesión extraordinaria, a lo cual varios dijeron que no, que había que esperar y se lo dice delante de todos los colegas, nadie dijo si o no, tampoco está en temario la sesión que estaba solicitando por escrito si no que llamó a la Srta. Angélica para solicitarla.”.-

Profesor, Sr. Morales, señala que “trata de entender pero no lo entiende, ya que dice que el Concejo no es para eso y si es para eso. En la Sesión de Concejo del día 11 de Septiembre del año en curso, usted dijo *“don Mario, yo no tengo ningún problema en darle carta de apoyo porque creo que está solo, lo que pienso es que a usted le falta la asesoría en varias cosas, todo el sistema se ha ensañado con usted, y sabe la duda que tengo, y póngale que usted diga la verdad, eso, eso es lo que me cuestiono.”*.-

Sr. Alcalde, le pide al Sr. Morales que “no la tome con él, él tiene derecho a la duda y póngale que el vecino diga la verdad de un tema que él desconoce, es para preguntarse, si él miente usted regrese a los tribunales con él.”.-

Profesor, Sr. Morales, “cree que eso es lo que debió haber ocurrido, los miembros de este Concejo inmediatamente debieron decir que este no es un Concejo Municipal para esto, para eso están los Tribunales de Justicia y ustedes queriendo o no se transformaron en un Tribunal y vulneraron sus derechos constitucionales. Es la honra de la persona, se produjo un daño moral.”.-

Sr. Alcalde, “aclara que no, aquí vino un vecino a decir eso, el Concejo no ha hablado en contra de usted.”.-

Profesor, Sr. Morales, “insiste que eso lo tendrá que ver la justicia, porque para eso son los Tribunales de Justicia. A todos los Concejales que han pedido aclarar y pedido disculpas las acepta, si alguno de ustedes emitió algún juicio en contra de él, los tribunales de justicia tendrá que verlo, no sabe si el Alcalde le ha ofrecido la misma ayuda que al Sr. Gómez o le va a pasar al Abogado o le va a pagar el Abogado que tuvo que contratar, no sé, se imagina que sí porque como son todos iguales ante la ley. Invito a este Concejo a quien fue la Fiscal del sumario administrativo, cuan desprotegidos estamos los profesores colegas, cualquiera puede venir a un Concejo Municipal y hablar barbaridades de los profesores, usted es casado con profesora, es lamentable, es lastimoso ver como este Concejo le permitió por más de una hora a un particular que viniera a denostar y no solamente a este profesor, si no que a la colega, a la Directora del colegio, al Jefe del Daem, a Carabineros de Chile, porque fueron con dos camionetas y con pistolas a quitarle a sus hijos, él dijo que era Diácono de la Iglesia, consejero de jóvenes y que iba a ser pastor, por favor, entiende que tengan que escuchar a los vecinos porque es lo que corresponde y alomejor como dice el Sr. Aldana a los más débiles pero para denostar a un profesor que tenga 30 años de servicio, una hoja de vida intachable, no señor, para eso no es el Concejo Comunal, no es para eso.

Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio de Pilpilco, Sra. Marisela Hernández Melita, “nada más para decir, que como el tema se está aclarando, cree y quiere que el tema debería quedar acá y no seguirse desparramando como se ha estado haciendo estos últimos días, porque no corresponde, el tema está aclarado, está la investigación hecha y cree que el tema debería darse por terminado hoy, todos cerrar la boca y no seguir por todos lados como se está haciendo porque es muy feo y habla más mal de la persona que lo dice que la persona que está en este caso en cuestión que es el profesor Francisco Morales.”.-

Sr. Alcalde, señala “que tienen que apoyarlo, obviamente que le puede ofrecer la ayuda como le ofreció a él pero quiere conversarlo en términos privados. Le pide que lo conversen. Le agradece la valentía que haya venido al Concejo, que bueno que lo haya hecho por el bien suyo. Le reitera que no tiene problemas en pedir disculpas pero su ánimo no es ofender a nadie, todo lo contrario, pero aquí se va a escuchar a todo el mundo, le caiga bien a quien sea, este Concejo mientras él sea Alcalde, va a escuchar a todo el mundo, con o sin razón y eso lo siente pero así va a ser, después no sabe, pero mientras sea Alcalde se va a escuchar a todo el mundo y eso no lo puede cambiar.”.-

Profesor, Sr. Morales, indica “que hay una sola parte que le llama la atención que es la denuncia que hace el Sr. Mario Gómez en la PDI, en la Fiscalía del Ministerio Público dice que ellos sacaron a la niña del colegio, pero en ningún momento habla de violación y aquí en esta sesión del día 11 de septiembre se dijo que había habido abuso sexual y usted usó la palabra violación.”.-

Sr. Alcalde, “solicito que no lo lleve a interpretar esas palabras, que aquí se habló de abuso, que incluso hicieron la diferencia del abuso sexual con violación y es el tenor de lo que decía el caballero y no es que usted sea el violador”.

Profesor, Sr. Morales “insiste que esta es la transcripción de lo que dijo él, nunca habla de abuso sexual ni violación, él dice creo algo más fuertes, hay perito asistente social forense, sicólogos forenses, psiquiatras forenses, lamentándolo mucho por la niña de 6 años va a tener que someterse a todo eso para determinar. Si usted leyera lo que declara la suegra del Sr. Gómez y la señora, es lastimoso lo que ocurrió en un Concejo de la Comuna de Los Álamos, Comuna a la que le tengo mucho cariño y por eso quiero ser Concejal, para que no ocurran estas cosas Sr. Alcalde. Agradece que le hayan recibido, invité al Sr. Arroyo, a la Sra. Lilian Perry que fue la Fiscal que hizo la investigación porque además ella es Directora de un Colegio, los demás vinieron por cuenta propia.”.-

En otro tema, Sra. Ester Gallardo, consulta por la instalación de la luz y del agua. Señala que el 14 de diciembre del año pasado el Gobierno aprobó M\$11.000.- para colocarles la luz y todavía no pasa nada, el otro día don Obed fue a su casa que según él el día 20 y ya van 10 meses. Indica que ella tiene claro que los proyectos duran un año y después las platas se devuelven al Gobierno.

Sr. Alcalde, señala que esas obras están contratadas y depende de Frontel, se remiten a preguntarles cuando van a comenzar y ahí el Sr. Fernando Caire manda a decir que las obras deberían haber comenzado pero las obras están contratadas, cree que en cualquier momento Frontel va a llegar a construir.

Sra. Ester, indica que tienen claro que tiene que hacerlo Frontel.

Sr. Alcalde agrega que lo mismo pasa con Pilmaiquén, se tiene todo contratado y lo del agua, esos son pilones. Se consiguió la autorización para un pilón, eso es algo que Essbio no da autorización, le está hablando seriamente.

Sra. Ester, espera que antes de una semana se empiece a tratar el tema del pilón, Aníñir dijo claro que en Mayo se empezaba a trabajar y después dijo que iba a ser licitación y de eso hace alrededor de 3 meses y resulta que vino a preguntar con buenas palabras qué pasaba y le dicen que le pregunte a don Esteban Candia que se adjudicó, a ella no le interesa saber quien se le adjudicó, lo que quiere es saber cuándo empiezan los trabajos que empiecen luego, después que sale de la oficina dice que ella si quería algo que le pida a Jorge Fuentes, no es así la cosa y porque todos son libre de votar o apoyar a quien quieran, es cosa de cada uno y no tiene nada que ver su opción política con los trámites que hace por el Comité pero lamentablemente aquí se mezclan las cosas y les importa más la política que el bienestar de la gente.

Sr. Alcalde, señala que es su opinión y es muy respetable.

Sr. Alcalde, le sugiere a don Obed que llame a don Fernando Caire para que le de una explicación y lo mismo para el agua, para que sepa de buena línea que es verdad que están contratados. El proceso municipal es un poco lento.

Sra. Ester, insiste que le preocupa porque los proyectos duran un año y después se devuelven al Gobierno.

Sr. Alcalde, concuerda y es el 31 de Diciembre.

Dirigente, Sr. Luis Burgos, indica que tienen problemas con los títulos de dominio. Señala que el jefe de Obras tiene que hacer un informe del uso de suelo. Son 40 pobladores que están en la lista que se le entregó y falta para que Bienes Nacionales otorgue el título. Habló con el jefe de Secplan y le mandó un oficio. El otro punto es que están trabajando con un proyecto de pilones en el sector La Castellana son 24 personas aproximadamente, se está llamando a licitación, entiende que eso tiene que ir a licitación para que una empresa haga el trabajo.

Sr. Alcalde, señala que no es el caso de la Sra. Ester solamente, son cinco sectores los cuales se van a resolver a través de pilones, eso significa que es como se resolvió el tema de Quillaitún, Essbio no lo hace, lo va hacer la municipalidad con autorización de Essbio a través de un pilón que es una llave que le vende el agua a la municipalidad y los vecinos tendrían que pagar el agua, el único Comité que ha pagado el agua es Quillaitún dentro de los pilones, el resto de los comités nunca han pagado el agua, o la pagan al principio y después tienen hartos problemas y como es un pilón municipal, incluso la tarifa es mucho más barata. Se licitaron los 5 pilones, ha costado encontrar los contratistas porque licitaron los pavimentos, del 2008 que están aprobados y estamos en el 2012, fueron a visita a terreno y ninguna empresa presentó ofertas, cree que con los pilones ha pasado algo parecido. Respecto a los títulos de dominio, a los vecinos que les falta título son los que ubicaron después del PMB, se ubicaron en las áreas verdes, el primer trámite que se tuvo que hacer fue modificar el plano regulador, después viene la desafectación ya que el destino de ese terreno eran áreas verdes y algunos áreas de protección, por lo tanto el Director de Obras tiene que hacer un estudio de la historia pero tiene que elevar un informe de desafectación que lo tiene que aprobar el Serviu, pero si ha llegado recién se puede hacer el trámite del título de dominio. En el tema de los pilones está contratada la empresa, pero cuando se hizo el proyecto no estaban todos los vecinos que están ahora, 10 casas más y eso es lo que se tiene que considerar con la empresa.

Sr. Cornelio Ramírez, entrega una solicitud a cada Concejal, para ver la posibilidad de que los puedan ayudar para hacer la instalación interior del agua potable, la empresa deja el medidor al lado dentro del cerco y la gente no tiene para comprar los materiales para la conexión a las casas, la instalación la harían los mismos vecinos.

Sr. Alcalde, señala que no habría problema en apoyarlos.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que ellos hablan por diez vecinos, pero el proyecto total es por más, tiene que ser para todos.

Sr. Alcalde, sugiere que se les ayude a ellos de acuerdo a la cotización que traen, pero que se le ayude a todas las demás personas. Somete a votación.

CONCLUSION:

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA COMPRA DE LOS MATERIALES PARA 10 VECINOS DEL SECTOR LOS BOLDOS PARA LA INSTALACION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE.

Dirigente, Taller de Mujeres Emprendedoras de Temuco Chico, señala que tienen problemas con las sede porque está ubicada en un terreno particular, tienen problemas con la luz, la entrada y no la pueden ocupar, no pueden hacer sus talleres, habilitar la biblioteca porque no pueden ocupar la sede y quieren solicitar al municipio en comodato un pedazo de terreno donde estaba la antigua Escuela de Temuco Chico.

Sr. Alcalde, indica que conoce el tema, hace un par de semanas se le aprobó un terreno en comodato al Club, este se va a aprobar pero que sea al lado del terreno del club. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N°457 / 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, OTORGAR UN TERRENO EN COMODATO POR 40 AÑOS, UBICADO AL LADO DEL CLUB DEPORTIVO, DONDE ESTABA ANTIGUAMENTE LA ESCUELA, AL TALLER SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE TEMUCO CHICO.

Sra. Andrea Zambrano, explica que hoy no está en nombre de la población sino como Andrea Zambrano en forma personal, agradece al Sr. Alcalde por la ayuda prestada para poder obtener su vivienda y se lo dice de todo corazón y en nombre de sus hijas porque son las más felices con tener su casa. El motivo por el cual está acá es porque si bien tiene la vivienda hay un grupo de vecinos que lamentablemente han luchado incansablemente postulando a distintos Comités de Vivienda y lamentablemente no tuvieron respuesta, todavía están en lista de espera, este grupo decidió constituirse como un Comité de Allegados sin casa, la gran mayoría son de la población Caupolicán, lo único que falta tramitar es la personalidad jurídica del comité. En este momento en la Villa habían aproximadamente entre 20 a 25 viviendas o más abandonadas, porque a los vecinos que se les adjudicó vinieron y le colocaron cortinas y ellos piensan que por tener cortinas y haberles hecho un cerco a la vivienda para ellos es estar habitada, lamentablemente el contrato que es la escritura que les entregaron a cada uno, tiene deberes y prohibiciones, los que tienen que cumplir. Uno de ellos es que el cumplimiento y obligación será de 30 días contados desde la fecha de entrega material del inmueble, desde la fecha que se entregaron las casas 30 días para habitarlas, esa es una obligación, además tiene una prohibición que no se puede vender, arrendar, hacer contrato de venta ni prestar durante 15 años estas viviendas, son viviendas sociales asignadas a personas de alto índice de vulnerabilidad, cosa que lamentablemente quiere criticar ni encontrar culpables en este momento, no sabe si fue mala gestión del Serviu, del Gobierno, de la municipalidad, no quiere culpar a nadie. Lamentablemente hoy no se hizo cumplimiento de este contrato, aproximadamente 60 familias tenían sus casas abandonadas, de las cuales una fue desvalijada por completo, hay un alto nivel de delincuencia en la Comuna. Le robaron todos los accesorios y estaba sirviendo de guarida para ir a tomar, inclusive prostitución en una de las casas de Villa Esperanza. Señala que para ella es indignante porque hay un grupo de personas que tal como ella esperaron 9 años postulando para poder tener su casa, que si no hubiese sido por la ayuda del Alcalde no hubiese tenido su casa, hay otras personas que esperaron 12 o 13 años para acceder a este beneficio y lamentablemente hoy día lo dejan tirado, a la deriva, a la buena de Dios. Cuando se entregaron las viviendas, se dijo que al momento que se entregara la última casa la constructora ya no se hacía responsable de ninguna vivienda, estas viviendas están siendo destruidas, debido a esto se agruparon aproximadamente 18 a 19 vecinos, los cuales se acercaron a ella y le pidieron ayuda para ver cómo podían hacerlo para ellos tomarse las viviendas, porque de otra manera no se puede presionar al Gobierno Regional, Comunal y Provincial, porque el hacer valer el contrato lo conversó con don Rafael Lamas, la persona que trabaja en el Serviu de Lebu, lo conversó directamente con el Director del Serviu, don Pablo Vegas quien se encargó para que la escuchara un minuto fuera de la radio Antares para plantearle la misma situación, su respuesta fue que se estaba trabajando en el tema para poder con un nuevo decreto que apareció en la ley de vivienda y urbanismo, que se les puede quitar el subsidio a las personas que tienen abandonadas las casas por el incumplimiento de la escritura, se acercó a la Gobernadora quien la acaba de llamar por teléfono y ofreció toda su ayuda para apoyar a las personas que se tomaron las viviendas que estaban deshabitadas, acá no se tomó ninguna vivienda que estuviera ocupada o que tuviera muebles, las viviendas que fueron ocupadas

por los vecinos estaban completamente vacías y de las cuales se tomaron fotografías de cada una de las viviendas e incluso de la vivienda que desvalijaron por completo e intentaron quemar, las que se van a hacer llegar a Serviu mañana y con eso la Abogada de Serviu se va a encargar de interponer la demanda judicial a todas estas familias que abandonaron sus casas, en el caso de las familias que están en la toma, ella va hacer la demanda para que cancelen en total de la vivienda para poderse quedar con ella, que son M\$12.229.- o devolver el subsidio y otorgárselo a una familia que realmente esté interesada en habitar la vivienda. Acá se ha criticado mucho el tema que ella está apoyando en su campaña a don Julio Aldana, que era la jefa de campaña, lo que no es así, está apoyando que es distinto, lamentablemente se dijo que don Julio había tenido que ver e incluso don Pablo Vegas, y él no tiene nada que ver en el tema y habían sido los gestores de la toma de las viviendas, acá quiere ser bien responsable en el tema y lo va hacer hasta el final porque ese es su compromiso, ella luchó hasta el final para que se pudieran entregar las casas y pudieran tener sus viviendas, no luchó solamente por una persona, cuando tenían que pagar el total de \$140.000.- para poder recibir sus casas, que inclusive está escrito acá en esta escritura que la Egis hizo la gestión y habló en el Conservador de Bienes Raíces y se rebajó la cantidad a \$84.000.-, eso fue comunicado un mes antes que se hiciera la entrega de las viviendas, en un mes lamentablemente no iban a tener los medios para tener lo \$84.000.- para que el Conservador les entregara las casas, se había llegado al convenio que ellos iban a hacer la gestión para que el Conservador rebajara aún más esta cantidad, en una cena que tuvieron donde la Egis invitó a don Lautaro y él mandó en su representación a don Julio Aldana, en esa cena lamentablemente les entregaron el postre que había que pagar esa cantidad de dinero, debido a eso, en lo personal se fue para su casa y se puso a pensar, estaba trabajando en los programas de Gobierno, ganaba lo mínimo tiene dos hijas menores de 18 años, las cuales dependen solamente de ella, y lamentablemente no iba a tener para costear ese dinero para recibir su casa y así como no podía hacerlo ella no podían hacerlo muchos de los vecinos que hoy día están habitando sus casas haciendo cumplir el contrato que se les entregó y lamentablemente estas personas que hicieron caso omiso de sus casas, las dejaron abandonadas porque el que tenga cerco y cortinas no significa que están habitadas eso se lo dijeron en Serviu ayer, para Serviu una vivienda que esté habitada es que la persona esté ahí, no precisamente durante el día o que no salga a trabajar, pero que tenga sus cosas y cuide su vivienda, no que la deje a merced de los delincuentes y que sirva de guarida para ellos, debido a eso habló con la Gobernadora y está dispuesta a ayudar a los vecinos que se tomaron las viviendas, por qué no se avisó al municipio antes, si se avisaba la municipio, hay una tremenda lista de espera y muchos de ellos son personas que quedaron fuera de la población Villa Esperanza y se iba a priorizar a las personas que realmente alomejor no lo iban a necesitar, es exactamente los mismo que hicieron las otras familias dejar abandonadas sus viviendas, hoy día las familias que se tomaron las casas es porque no tienen dónde estar, estaban pagando arriendo, muchos de ellos están cesantes, no tienen ningún ingreso y lamentablemente la gran mayoría pertenece a las familias puente, necesitaban un hogar, tiene el caso de una señora que le estaban arrendando una mediagua para el terremoto en \$40.000.- de la cual tenía que ella compartir el baño con la dueña de la casa que está al lado que le hicieron una casa de subsidio por el terremoto y la mediagua la arrendaba por \$40.000.-, lamentablemente su esposo quedó sin trabajo ella no tiene trabajo, por cuidar a sus hijos tampoco puede hacerlo, tenía que dejar la mediagua lo antes posible porque no tenía para pagar, llegó a su casa si había alguna posibilidad de que la ayudara a gestionar que se le entregara una vivienda sobretudo la vivienda que estaba siendo utilizada para la delincuencia, debido a eso se puso a pensar por qué la mitad de estas personas que se les entregó la vivienda tiene que cumplir el contrato, y es porque la necesitan, pero las otras personas realmente necesitaban su vivienda si la dejaron abandonada por un año.

Sr. Alcalde, aclara que esto no lo hace la municipalidad, lo hace el Serviu, asignó las viviendas y no es un tema municipal, si dice que está autorizada por la Gobernadora para apoyar la toma es su responsabilidad, porque hay gente que efectivamente tiene su casa sola porque está trabajando en otro lado, además el Serviu ya entregó la vivienda entonces hay un tema de propiedad privada, mucha gente tiene más de una casa y que las arrienda, carabineros lo llamó, pero si está autorizada por la Gobernadora y por el Serviu que son los que asignan la vivienda, ahora lo duda, porque el Serviu tiene un procedimiento de asignación nacional de casa, si no cualquiera que tenga su casa abandonada, por eso es que hay un ordenamiento en Chile, así que usted se hace responsable, si es así.

Sra. Andrea Zambrano, indica que bajo su responsabilidad está acá, lo hizo saber al Concejo Municipal y al Alcalde como autoridad máxima de la comuna en este momento.

Concejel, Sr. Fernández, consulta si tendrá algún respaldo de lo que le dijo la Gobernadora.

Sra. Andrea Zambrano, señala que no tiene por escrito el respaldo, acaba de llamarla la persona que dijo la Gobernadora con la que se entrevistó en la Gobernación el día de ayer y estuvo ayer durante toda la mañana ayer en Serviú, la cual la secretaria de la Abogada de Serviú le dijo que la Abogada tenía que interponer una demanda a estas personas que abandonaron sus viviendas, en donde esas demandas va exigir que paguen la totalidad del subsidio.

Sr. Alcalde, indica que la demanda necesita una Resolución Judicial, el Juez va a determinar y de ahí recién.

Sra. Andrea Zambrano, indica que recién ahora reaccionaron las familias y no les importó trabajo, no les importó nada y se vinieron a sus casas, en Serviú le explicó la secretaria de la abogada que ellos se van a encargar del tema legal, este tema legal ya estaba en función, porque el Director del Serviú le dijo que don Rafael Lamas ya estaba a cargo de ese tema, ya se estaba realizando el catastro de todas las viviendas que estaban abandonadas, inclusive hay viviendas censadas que no tienen cerco, cortinas en las ventanas y completamente vacías, inclusive la vivienda que está siendo utilizada de guarida está censada, es imposible que una vivienda deshabitada la familia haya sido censada y eso es lo que le hizo entender a la persona en la Gobernación.

Sr. Alcalde, consulta por qué no esperar ese trámite primero y no tomarse las casas ya que eso es otro tema.

Concejal, Sr. Albornoz, le preocupa la situación, dada la circunstancia, se vive en un estado de derecho y se trata de hacer todo en función de la Ley, ella habla de la legalidad, hubo gente que no cumplió y alomejor es loable pensar que hay gente que no tiene casa y otra la tiene desocupada y no cumpliendo la Ley, pero no pueden transformar la comuna en un Far wes, o sea que a la fuerza se hagan situaciones como las que se están dando ahí, la gente que está al lado igual se asusta, y como Concejo Municipal igual son encargados del orden público, le gustaría que como Concejo pudieran conversar con la Gobernadora porque aquí se dice que ella dio autorización, igual si hay unos procedimientos que se están dando con la legalidad, si la gente no cumplió y no ocupa su casa, se les llamará, se les citará a una reunión se tendrá que hacer su defensa porque si no van a caer en un lejano oeste, le interesa que se haga la formalidad de la situación y la gente afectada tenga la instancia para poder hacer su descargo también y la gente que necesita casa hay que buscarle otra alternativa pero no cree que ellos quieran entrar a la fuerza a las casas de las personas.

Vecina, señala que no fue solo el domingo, ayer una persona entró a una casa rompiendo el vidrio de la ventana, abrió una puerta y entró una cama y dijo que nadie lo movía de ahí, fueron dos días que hicieron eso.

Concejal, Sr. Albornoz, insiste que pueden caer en una arbitrariedad porque entiende la visión loable, porque quién selecciona a las personas, cuáles son los criterios técnicos, al final no se sabe, a pesar de que esas personas no tengan casas, pueden caer en algo que están validando como municipio, como Concejo Municipal una forma de ocupar.

Sr. Alcalde, llama a la Gobernadora, le dice que ella no sabe nada del tema. Le pasa el celular a la Sra. Andrea Zambrano, quien habla con la Gobernadora.

Concejal, Sr. Cabrera, considera que la Sra. Andrea está en un gran problema más o menos grave, nadie la autorizó a sacar esos papeles, es complicado y complejo el tema.

Concejal, Sr. Liencura, considera que es complicado lo que está pasando, aquí se juntaron las dos versiones, la de la Sra. Andrea Zambrano y los vecinos que fueron afectados y el municipio no puede tomar palco hoy día, tiene que ver la legalidad, se puede entender la buena voluntad que tiene la Sra. Andrea, que efectivamente es por la gente que no tiene casa pero se pregunta por el proceso de postulación que se hizo, de verificar la ficha de protección social, dónde vivía, hay todo un proceso, un trabajo que hoy día lo están echando por la borda, por lo menos no reconocer o no decir burlaron el sistema de la noche a la mañana, hay que tener cuidado con eso porque se están contradiciendo los mismos vecinos que formaron el comité y hasta el municipio está siendo parte de la colusión, si es que hay algo malo, el tema de que estén o no habitando las casas, desconoce la realidad de cada vecino pero a veces hay factores de fuerza mayor, tema laboral, por enfermedad que a veces se van por un tiempo y después vuelven, pero eso no amerita que un tercero vaya y le quite la casa y mucho menos a la fuerza, porque efectivamente como dice el Alcalde hay un procedimiento establecido el Serviú que se va a verificar y se ve el tema y todo a través de los

tribunales, no es un tema de tomarse la casa porque se parte haciendo un delito y aquí lamentablemente están inmiscuyendo al Concejo en un cuento que no es atribución del Concejo, todo lo contrario, todo lo contrario, el Alcalde debiera ubicar al Serviu y asesorar a los vecinos que les quitaron sus casas a la fuerza, el tema es complejo, hay un tema gravísimo. Sugiere al Alcalde que le preste Asesoría Jurídica a los vecinos que están presente, a la presidenta, para resolver bien el tema porque el día de mañana.

Sr. Alcalde, encarga a la Secretaria Municipal, oficiar como Concejo al Serviu Provincial, Regional y Nacional, una carta a la Gobernadora de lo que está sucediendo en Los Álamos, donde incluso se ha tomado el nombre de ella. El Procedimiento que hace el Serviu es que hace el estudio, revoca si procede el subsidio, pero además se le asigna a una persona que el Serviu decide y no necesariamente el que tiene tomada la casa, aquí van a haber acciones legales.

Concejales, Sr. Azat, señala que todos vienen a solicitar ayuda al Concejo, hay que consensuar, hacer peticiones por lo pobladores que no tienen dónde vivir o verle una solución.

Sra. Andrea, insiste que en la escritura dice claro que le da 30 a cada familia para habitar.

Sr. Alcalde, señala que tiene razón, desde su punto de vista, pero Serviu tiene que hacer el trámite de revocar o no el subsidio y asignárselo a otra persona, pero eso lo hace el Serviu, no lo puede hacer ella y menos incluir a los otros vecinos en un problema, lo más probable es que la gente los demande.

Sra. Andrea, agrega que es un forma de poder presionar para que los vecinos puedan tener su vivienda, habló personalmente con el Director del Serviu y dijo que se estaba trabajando en el tema, vinieron a hacer las encuestas, vinieron a hacer la recepción de cada vivienda que estaba habitada y deshabitada, eso está en la Dirección del Serviu en Concepción y lamentablemente no hay respuesta, buscó varias veces en el Serviu en Lebu, también intentó comunicarse con el Director del Serviu y hacen oídos sordos a la situación de los vecinos y lamentablemente este Gobierno para ellos es más fácil sacar la policía sacar el guanaco y repeler a los vecinos como delincuentes, pero resulta que ellos quieren optar a un beneficio y lamentablemente no están siendo escuchados por nadie en este momento.

Concejales, Sr. Fernández, consulta por qué no acudió en ese momento que tenían el problema y se estaba generando, que ahora ya a raíz de que usted como dirigente le dijo a los vecinos que se tomaran los hogares, usted tenía que venir antes de al Concejo a pedir apoyo a decirle al Alcalde y Concejales que hicieran esto y que los ayudaran y que los vecinos tengan las casas que están desocupadas, lo hacían legalmente y tengan la certeza que él los iba a apoyar, así como la apoyó cuando ella se lo pidió, pero ahora hay que tomarlo calmadamente porque esto es como dice el colega un gran problema, alomejor los otros vecinos van hacer acciones, pero ojalá que no, la idea es que todo se solucione pacíficamente.

Sra. Andrea, insiste que está dispuesta a dar la lucha por las personas que realmente quieren una vivienda y que están luchando.

Vecino, opina que muchas veces tiene que pararse un dirigente y sacar la cara por los demás, el problema es del Estado, lamentablemente se tiene derecho como ciudadano y lamentablemente hay personas que se ven vulnerables sus derechos, no se le da su solución no se le da su vivienda definitiva y llegan a esto y lamentablemente se tienen que enfrentar entre vecinos y esa no es la idea, sino ver la solución.

Concejales, Sr. Azat, considera que deben llegar a un acuerdo de cómo darle una solución a los que se sienten afectados y como darle una solución a los que no tienen adonde vivir, porque por algo vienen aquí, esta es la mejor instancia donde se le puede tratar de buscar una solución al problema.

Concejales, Sr. Aldana, considera que la comuna tiene una problema grande y es el déficit habitacional de la gente que lo ha llevado a estos extremos, tienen comités que no se han solucionado, gente en las tomas que no se han solucionado, no ahora si no que se han venido arrastrando de siempre, por lo tanto la gente ve con esperanza, ve en la televisión que avanzamos y el 6%, ven hartas maravillas pero que no se ven plasmadas en esta comuna o en el territorio Arauco, Andrea le dijo que había una casa que la estaban destruyendo y que no iba a tolerar que eso siguiera, había peligro de incendio que podría tomar varias casas y que lo iba a conversar y aquí se

ha dicho muy fácilmente que la Gobernadora había dicho que la iba a ayudar, lo que entendió él es que iba a gestionar, iba a hacer valer los procesos, los mecanismos que tiene para enajenar las casas, pero eso requerirá de un estudio, conculda que no es llegar y tomarse las casas, porque hay estado de derecho, hay una asignación y para renunciar a esa asignación hay que tener un estudio y cree que el municipio ahora son responsables de que tiene que hacerse un estudio a quienes se les entregó las casas, hay que reconocer que ahí hay gente que no tiene la condición social para optar a una de esas casas y eso tienen que hacerse responsable de quien dirigía en su momento tiene que tener que remediar y los vecinos que están sin casa el Gobierno, el Estado va a tener que hacerse cargo también de poder ayudar, cree que no es llegar y tomarse las casas desde su punto de vista y el municipio puede ayudar a esto y que se instruya de inmediato, por lo pronto pide que se les de un copia a quienes fueron asignadas sus casas y los puntajes en su momento, en ese tiempo eran Fichas Cass, hoy son ficha de protección social, de tal forma que también paguen aquellos que le mienten al Estado y que tienen condiciones para comprar una casa, pueden hacerlo pero hay gente que no puede hacerlo y cree que ahí sirve de experiencia que los comités venideros de todo esto que está pendiente, que son muchos en la comuna, debe haber un déficit de 3.500 casas, habiendo 7.000 está en la mitad el tema, a pesar de haber avanzado se tiene un déficit tremendo de vivienda y eso tiene que saberlo el Gobierno, el Estado, la autoridades para poder ver cómo van a remediar el tema de la vivienda aquí en este territorio. En Cañete estuvo el Subsecretario de Vivienda y dijo que la gente terremoteada iba a poder reincorporarse a aquellos municipios que anduvieron lento, que se iban a visitar a las personas terremoteadas y que iban a volver para poderlos ingresar.

Concejales, Sr. Liencura, indica que le preocupa la reacción que puedan tener los vecinos, puede salir alguien herido, incluso muerto, el municipio tiene que tener la asesoría legal para ambos vecinos, hoy hay un problema de solucionar también el de los vecinos que no tienen casa, y eso hay que verlos caso a caso con la Asistente Social, ver la forma de ayuda, hablar con el Gobierno, no pueden estar al margen ya que los vecinos que les ocuparon sus casas también pueden querer recuperarlas violentamente., el municipio tiene que tener un rol mediador, hay que darle una tranquilidad jurídica y social a los vecinos de la población.

Sr. Alcalde, explica que la Gobernadora quedó preocupada del tema porque ella nunca ha avalado ni lo puede hacer porque habló con el Serviu y dicen que es un tema entre particulares, el Serviu ya tiene asignadas las casas a alguien, si le dan la entrevista con el Serviu invita a la Sra. Andrea y si alguien más quiera ir no hay problemas, hay que buscar una solución. No se puede comprometer a ayudar a un grupo de vecinos. De la forma que están haciendo las cosas no la puede ayudar, es el Alcalde de todos, hay un ordenamiento jurídico, el Serviu y le entregó las casas a alguien.

Sra. Andrea, insiste que no se hicieron las cosas bien, no sabe si fue la gente del municipio o la mala gestión y eso hay que remediar hoy día. Tiene claro a lo que se está enfrentando ha hecho todas las consultas y por eso está en esta situación y no va a retroceder, si es necesario ir a dormir a la cárcel porque los vecinos la acusen que ella se tomó las casas lo va hacer.

Concejales, Sr. Fernández, insiste que la escritura manda, esa parte tiene que tenerla clara.

Dirigente, Sr. Montecinos, explica que las 22 personas están en proceso de postulación en el banco de proyectos, están sin proyecto asociado todavía, quieren ver si el municipio los puede ayudar a asociar el proyecto para que sea más rápido, ya que les dijeron que para el proyecto tienen que esperar 4 meses y es mucho para ellos, ya que se están dando las instancias hay que hacer el proyecto porque si no van a quedar en carpeta.

Concejales, Sr. Albornoz, cree que el Concejo puede ayudar en la preocupación de alguna forma pedir una entrevista la Serviu e ir con el vecino, para que le digan que van en este camino y cuánto más pueden avanzar.

Concejales, Sr. Aldana, señala que lo que le ha dicho el Serviu a ellos es que le iba a entregar el papel del subsidio, peor lo que él dice que eso no es el subsidio, se ha ido dilatando el tema, lo dijo Francisco Zamorano del Serviu es que si el Serviu les decía que tenían su papel no era necesario, porque ellos le van a vender al Serviu, porque el negocio de Forestal Arauco, porque si se lo venden a ustedes es más barato y si es por subsidio es más caro. Hay que buscar todos los elementos para saber qué va a pasar con el campamento.

Dirigente, Sr. Montecinos, recuerda que se había formado una Comisión para el Campamento y se hizo por acuerdo de Concejo. Cómo se puede asociar un proyecto de vivienda desde la municipalidad.

Dirigente, Sr. Alarcón, del sector línea férrea consulta por la extensión de luz que había quedado como acuerdo de Concejo, para el sector, ya que se están quemando artefactos con las bajas de voltaje.

Sr. Alcalde, señala que al parecer está aprobado el presupuesto, le sugiere que hable con don Obed, el Jefe de Secplan para que informe.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Encargado de Deportes, Sr. José Obreque, explica que se han traído profesores de voleibol como de otras escuelas y se ha tenido un rendimiento importante, por lo tanto el dinero va a ser bien invertido, con mucha responsabilidad. Invita para el día jueves en la mañana, van a tener un encuentro con gente de la calle, un encuentro de babyfutbol en el gimnasio, se les va a entregar una medalla y ojalá que todos puedan ir a participar con ellos, a acompañarlos si es que tienen un pequeño tiempo. Se quiere hacer una nueva actividad un babyfutbol con el Concejo y los Funcionarios Municipales, el jueves a las 20:00 hrs. en el gimnasio.

Sr. Alcalde, somete a votación para otorgar M\$2.000.- a las actividades de deportes. Con modificación presupuestaria incluida. Sres. Concejales aprueban monto. Acto seguido explica además, que se tienen que la modificación presupuestaria que hoy se presenta e por M\$22.000.- en compra de vehículos pero no se van a comprar vehículos, pero tienen M\$10.500.- para inversión, donde está el agua potable, la luz y hartos trabajos chicos y los M\$2.000.- por Programas Sociales (deporte Karate), pero además para ítem traslados por M\$6.000.-, ceremonial y protocolo M\$2.000.- para gastos término periodo Concejo e inicio nuevo periodo; otros aportes (gremio) M\$1,500.-

Concejal, Sr. Fernández, recuerda que el 31 de Octubre se iba a celebrar el día del pueblo evangélico, los dineros tienen que estar porque fue un compromiso que hicieron en el Concejo.

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria por un monto de \$22.000.-

CONCLUSION:

ACUERDO N° 458/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE M\$22.000.- .SEGUN SIGUIENTE DETALLE:

	AUMENTO	DISMINUCION
VEHICULOS		22.000.000.-
Inversión (inversiones varias)	10.500.000.-	
Programas Sociales (Deporte Karate)	2.000.000.-	
Traslados	6.000.000.-	
Gastos de representación (prot.y cer.)	2.000.000.-	
Otros aportes (gremio)	1.500.000.-	
TOTALES	22.000.000.-	22.000.000.-

Concejal, Sr. Aldana, consulta si la municipalidad le tiene alguna recepción a esa gente, ya que para las fiestas patrias esa gente andaba pidiendo ayuda, preocuparse e integrarlos le parece muy bien, pero el municipio tiene que pensar en más de fondo, el municipio no es responsable de ellos pero sí ese día en vez de andar pidiendo cooperación a ciertas personas, lo que pudiera hacer el municipio es un programa de poder hacer algo distinto.

Sr. Obreque, dice que todos los días se ha estado dando el desayuno.

Profesor de tuning, agrega que van a tener un déficit de \$200.000.- con respecto al presupuesto, los niños van con sus apoderados, están viendo la posibilidad de hacer unos eventos para tener más dinero y estar más relajado y no andar escasos de recursos.

Sr. Alcalde, indica que prefiere darle \$2.200.000.-, porque si hacen un evento todo el esfuerzo municipal se pierde.

Contratista, Sr. Belisario Villar, solicita el pago de una factura con fondos propios del municipio, ya que ha participado en bastantes programas de construcción y lamentablemente nunca le había tocado esta situación, este es un proyecto PMU y a diferencia de otros proyectos siempre que se firmaba el contrato y se hacía el acta de entrega de terreno, el fondo regional depositaba inmediatamente a la cuenta municipal un 25% de los fondos del proyecto, en este caso lamentablemente no ha sido así, cuando quiso facturar se encontró con la sorpresa que no había ningún peso en la cuenta, eso significa que ahora hay un proceso de campañas, se retira el Alcalde y esta es la oportunidad de poder hacer esta solicitud.

Sr. Alcalde, señala que no se puede pagar con plata municipal algo que viene con platas de la Intendencia, si pudiera lo haría, pero ahora menos en este periodo, se hace con los programas de los PMU, pero eso es cosa de un día, pero en esto van a pasar varios días. Le encarga a don Esteban Candia que consulte al Asesor Jurídico, don Hernán Hormazabal.

Concejaj, Sr. Liencura, sugiere que se gestione para agilizar el traspaso de los dineros.

Concejaj, Sr. Aldana, consulta si el municipio hizo lo que tenía que hacer, de pedir los recursos o no, porque el contratista no tiene la culpa, ya que es una persona que está contribuyendo al desarrollo, que ganó una licitación. Es bueno pedirle a la funcionaria pedirle que pasó aquí, la persona que está encargada de eso puede explicar y poderle solucionar el tema, pero se tiene que tener la opinión de funcionario que está a cargo de eso.

Sr. Alcalde, sugiere que mientras llega el funcionario a cargo, se ve otro caso, hace tiempo atrás se vio una subvención para una Iglesia que iban a ir a Castro, los vecinos pagan la mitad, van a ir en un bus grande de la Sra. Rina Salazar, ella no está en el convenio de la municipalidad, a principios de año se licita y después no se pueden contratar buses externos, pero es lo más barato que les cobra, una solución es que ese pago lo hagan a través de una subvención especial y esa sería la modificación que tendría la aprobación del aporte de la iglesia evangélica, \$750.000.- porque van por 3 ó 4 días a Castro. Somete a votación.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 459/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:

- A) UN APOORTE DE \$350.000.- A LA CLASE DE DORA DE LA MISION IGLESIA DEL SEÑOR DE CERRO ALTO UBICADA EN AVDA. DIEGO PORTALE DE CERRO ALTO PARA PARTICIPAR EN LAS CONFERENCIAS MASIVAS QUE E REALIZARAN ESTE AÑO EN OSORNO.**
- B) APROBAR UNA SUBVENCION A LA IGLEIA MISION DEL SEÑOR POR UN MONTO DE \$750.000.- PARA REALIZAR UN VIAJE A LA ISLA GRANDE DE CHILEO PARA PARTICIPAR DE ENCUENTRO DE COROS A NIVEL NACIONAL.**
- C) APROBAR UNA SUBVENCION A LA IGLEIA EJERCITO EVANGELICO DE CHILE DE TRES PINOS POR UN MONTO EQUIVALENTE A SEIS PAAJES IDA Y REGRESO A SANTIAGO.**

Sr. Omar De la Rosa, en su calidad de Presidente del Gremio de los funcionarios municipales, expone el tema del terreno camino a Caramávida que se está solicitando en calidad de Comodato por una superficie de 3,5 hectáreas para realizar ahí las actividades de celebración del día del Funcionario Municipal.

Sr. Alcalde, indica que no tiene ningún problema, se adquirió ese terreno para el tema de la planta de tratamiento.

Concejaj, Sr. Liencura, señala que fueron a ver el terreno y está para un lado que no complica el tema de la planta.

Sr. Alcalde, señala que lo único que no quiere que cuando se vaya hacer la planta no haya terreno. Somete a votación. Sres. Concejales aprueban.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 460/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES LA ENTREGA EN COMODATO DE 3,5 HECTAREAS DE TERRENO A LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LOS ALAMOS EN EL SECTOR CAMINO A CARAMAVIDA CON EL FIN DE DESTINAR A UNA FUTURA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO DEPORTIVO-RECREATIVO PARA EL BENEFICIO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES. SE DEBE REALIZAR LA RESPECTIVA SUBDIVISION.

Sr. Omar De la Rosa, explica que viene el día del Funcionario Municipal.

Sr. Alcalde, sugiere dejar aprobados los fondos si es que no estuviera considerado. Somete a votación. Propone un monto de M\$1.500.- Sres. Concejales aprueban.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 461/ 2012 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, UN APOORTE AL GREMIO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE M\$1.500.-, PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2012.

Sra. Aida Ortega Muñoz, profesional de Secplan explica que los proyectos PMU las platas se piden cuando el estado de pago está visado por el ITO más la factura, habría que pedirla antes del 3 de octubre para que llegue el 16 de octubre aproximadamente, ese es el procedimiento, no puede pedirse antes.

Sr. Alcalde, consulta al Contratista si el estado de pago está visado. Le sugiere que lo visen primero y ahí emite la factura.

Contratista, Sr. Villar, indica que no.

Sr. Omar De la Rosa, expone el tema del 1° de Noviembre, si se va a cobrar los permisos, mantener el mismo lugar.

Sr. Alcalde, indica que se haga como todos los años, los permisos locales y los de afuera hay que cobrarlos.

Sr. Omar De la Rosa, consulta si el 18 chico, el 12 de octubre se van hacer actividades municipales.

Sr. Alcalde, señala que actividades municipales no, pero lo demás con el mismo criterio de todos los años, en el sentido que las ramadas son sin cobro municipal y con los permisos correspondientes. Se le debe preguntar a los vecinos si tienen los permisos correspondientes de los vecinos. Desde el sábado a las 20:00 horas hasta el 15 a las 07:00 hrs.

Sr. Alcalde, consulta si están de acuerdo con el tema del 1° de noviembre, celebración del 18 chico y los M\$2.000.- para gastos de protocolo, cuando lleguen las nuevas autoridades. (Todos de acuerdo). Señala que este es el último Concejo y él no volvería si pierde las elecciones, porque va a pedir sus vacaciones.

CONCLUSION:

ACUERDO N*462/2012

APROBAR EL FUNCIONAMIENTO DE FONDAS Y RAMADAS PARA EL 12 DE OCTUBRE, DEJAR EXENTO DE PAGO EL VALOR DEL PERMISO MUNICIPAL. AUTORIZACION A PARTIR DE LAS 20:00 HRS. DEL SABADO 13 HASTA LAS 07:00 HRS. DEL DIA LUNES 15 DE OCTUBRE.

CONCLUSION:

ACUERDO N*463/2012

APROBAR APLICAR MISMO CRITERIO QUE AÑO ANTERIOR EN RELACION AL PERMISO MUNICIPAL Y COBROS PERMISOS FERIA DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE EN LAS CERCANIAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Concejal, Sr. Albornoz, consulta si los muchachos de la Caupolicán le entregaron una posibilidad y como no va haber más Concejo podría quedar un preacuerdo.

Sr. Alcalde, señala que se puede hacer el preacuerdo, pero el propietario pide M\$ 6.000, lo rebajó a M\$5.500.- pero no aparece la superficie, consulta cuál es el mejor, si el que vale M\$4.000.- o el otro que vale más y no se sabe cuál es la superficie. Somete a votación. Sres. Concejales aprueban un monto de M\$5.500.-

CONCLUSION:

ACUERDO N°464 / 2012 /

**APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES
APROBAR UN MONTO DE M\$5.500.- PARA LA ADQUISICION DE UN SITIO PARA LA
CONSTRUCCION DE UNA SEDE PARA EL CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN DE LOS
ALAMOS.**

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 14:00 hrs.

DOY FE

FEIZAL AZAT GAZALE
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

JULIO ALDANA CHAVEZ
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

JOSE FERNANDEZ RETAMAL
CONCEJAL

NELSON ALBORNOZ LAGOS
CONCEJAL

LAUTARO MELITA VINETT
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE_